

EX.PTE. D- 223

111-12



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que ve con preocupación las denuncias formuladas, según las cuales la empresa Repsol YPF estaría produciendo vuelco de hidrocarburos u otros desechos en el canal Este, de Berisso, lindante con la destilería que la empresa posee en el lugar.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### FUNDAMENTOS

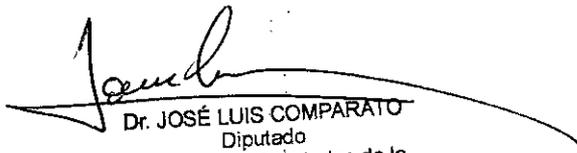
De acuerdo con denuncias formuladas por la ONG Nuevo Ambiente, habría podido visualizarse manchas de hidrocarburos en el canal Este, de la localidad de Berisso.

Dicho canal, lindante con la destilería de YPF, desagua en adyacencias del río Santiago, que llega muy cerca al sitio de toma de agua para consumo humano.

Si bien la empresa firmó un acuerdo con la Provincia para proceder al saneamiento de los canales lindantes al complejo industrial, de constatarse las acciones denunciadas por la entidad ambientalista nos encontraríamos frente a hechos que violan lo normado por la Ley 11723 (de Protección al Medio Ambiente) y la Ley 5965 (de Protección de los Afluentes de Provisión).

Resulta muy preocupante el hecho denunciado por los ambientalistas, ya que el utilizar el canal Este como pileta de decantación constituye un accionar peligroso para la salud pública.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-

  
Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires